

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se nombran vocales del Foro Provincial de Inmigración de la provincia de Málaga, al amparo del Decreto 202/2005, por el que se regulan los Foros Provinciales de la Inmigración.*

El Decreto 202/2005, de 27 de septiembre, por el que se regula el Foro Provincial de la Inmigración, establece en su artículo 7 el procedimiento para la designación y propuesta de los vocales, representantes de las Administraciones Públicas y de las Organizaciones Sociales señaladas en dicho artículo.

Asimismo, el artículo 8 de dicho Decreto, establece la duración del mandato de los vocales no pertenecientes a la Administración Pública, que será de cuatro años a partir del día siguiente a su nombramiento, salvo cambio en la representación que ostentan y por la que han sido propuesto como vocales por las Instituciones y Asociaciones competentes, correspondiendo su nombramiento al titular de la Delegación del Gobierno de Málaga.

Mediante la Orden de 2 de diciembre de 2005, se convoca y regula el proceso de la selección de los vocales del Foro Provincial de Inmigración en representación de las Asociaciones de Inmigrantes y de las Asociaciones Pro-Inmigrantes que desarrollan su labor en la provincia de Málaga, y mediante Resolución de 7 de marzo de 2006 se designan las Entidades seleccionadas como miembros del Foro Provincial de la Inmigración.

Que según notificación de la Entidad seleccionada «Asociación de Estudiantes Marroquíes en Málaga», reunida ésta en fecha 9 de diciembre de 2006 en Asamblea General Extraordinaria, acordó modificar algunos artículos de sus Estatutos, y en lo que aquí respecta decidió la modificación de su propia denominación, pasando a ser desde esa fecha la de «Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes».

En consecuencia, recibidas las nuevas propuestas y designaciones correspondientes y en uso de las facultades que me corresponden,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Objeto.

Constituye el objeto de la presente Resolución el nombramiento como vocales titulares del Foro Provincial de la Inmigración, las siguientes personas en representación de las entidades que se indican:

Por parte de la Administración Local.

- Don Antonio Souvirón Rodríguez, Alcalde de Vélez-Málaga (suplente: Don Pedro Fernández Palomo, Alcalde de Colmenar).

- Don Julio Andrade Ruiz, Concejal de Málaga (suplente: Doña Ana Carmen Mata Rico)

- Doña Lina María Vidales Pérez, Diputada de Málaga (suplente: Doña Paloma Alonso Sahagún).

Por parte de las Organizaciones Sociales.

- Don Ahmed Khalifa (suplente: Don Youssef Belhasan), Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes.

- Don Aly Beye (suplente: Don Saer Gaye), Asociación de Senegal Djioloff-Djioloff.

En representación de las Asociaciones Pro-Inmigrantes.

- Don Juan Carlos Espejo Gutiérrez (suplente: Felipe Sáez Peral) Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Málaga (MPDL-Málaga).

- Doña Verónica Cabrera Arjona (suplente: Eva María del Pino Villarubia) Málaga Acoge.

En representación de las Organizaciones Sindicales.

Don José Manuel Ferrer Guerrero, Unión General de Trabajadores (UGT) (suplente: Doña María Auxiliadora Jiménez Zafra).

Don Antonio Herrera López, Comisiones Obreras (CC.OO) (suplente: Doña Rosa Ortuño Pérez).

En representación de las Organizaciones Empresariales.

Doña Inmaculada García Calleja, en representación de ASAJA Málaga.

Don Jesús Antonio Pastor González, Confederación de Empresarios de Málaga (CEM).

En calidad de personas y organizaciones relacionadas con la inmigración y de reconocido prestigio.

- Don Francisco Liceras Valencia, Unión de Pequeños Agricultores (UPA) (suplente: Doña Patricia Gámez Herrada).

Disposición Derogatoria. Esta Resolución deroga la anterior de fecha 20 de marzo de 2006.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 26 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 4

de septiembre de 2007 (BOJA núm. 181, de 13 de septiembre de 2007), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2007.- El Viceconsejero, Juan Ángel Fernández Batanero.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 24.235.641-N.  
Primer apellido: Romero.  
Segundo apellido: Ortiz.  
Nombre: Santiago.  
Código puesto de trabajo: 6809210.  
Puesto T. adjudicado: Director/a.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Alhama de Granada.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad convocada por Resolución que se cita.*

De acuerdo a lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 2 de mayo de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) por el sistema de integración de personal laboral de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador correspondiente en fecha 24 de octubre de 2007, se procede a publicar el participante que ha superado el proceso selectivo.

Núm. Ord.: 1.  
DNI: 29.756.169.  
Apellidos y nombre: Sierra del Pino, Rafael.

Calificación 1.º ejercicio: 9,00.  
Calificación 2.º ejercicio: 5,00.  
Total: 14,00.

El interesado deberá presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, la documentación que se anuncia en la base 10.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los tablones de anuncios.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Alfonso Galán Muñoz Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 31 de julio de 2007 (BOE de 10 de agosto de 2007), para la provisión de la plaza núm. 18/2007 de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Derecho Penal», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Alfonso Galán Muñoz, con Documento Nacional de Identidad número 28737661-N, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Penal», adscrita al Departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 2 de noviembre de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.